



# **VIOLENCIA** entorno cultural <sup>y</sup>

Martínez Lozano, Consuelo Patricia  
Solís Domínguez, Daniel  
González Varela, Sergio  
*Coordinadores*

# **VIOLENCIA** y entorno cultural

Martínez Lozano, Consuelo Patricia  
Solís Domínguez, Daniel  
González Varela, Sergio  
*Coordinadores*





IMPRESO EN MÉXICO

Colima 35,  
Tizapán,  
01090 México, D.F.

"Este libro fue realizado con recursos PIFI, los cuales son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Esta investigación, arbitrada por pares académicos, se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Primera edición, noviembre del año 2014

© 2014 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

© 2014 Por características tipográficas y de diseño editorial  
Lito-grapo, S.A. DE C.V.

Impreso en los talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 978-607-8341-06-1

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

# Educación, comunicación y formación ciudadana: la práctica docente en la inclusión de la perspectiva de género del sector educativo\*

Rosa Enelda López Fuentes\*\*

Carlos Muñiz Muriel\*\*\*

*Nada establecido por la violencia y  
mantenido por la coacción,  
nada que degrade a la humanidad y  
descanse en el desprecio  
de la persona humana, puede durar.*

LEÓN BLUM

## INTRODUCCIÓN

La desigualdad entre los géneros (hombre-mujer) es sustentada en una base ideológica de creencias y actitudes misóginas. Siendo derivada del sistema patriarcal, se manifiesta en actos u omisiones de discriminación y en grado extremo en violencia contra las mujeres. El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia garantiza la ejecución de programas que prevengan, atiendan y sancionen la aplicación práctica de la igualdad entre el hombre y la mujer. De esta manera, en el año de 1995, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, Beijing, China (Declaración de Beijing, apartado 38), se realizó la determinación de incluir la perspectiva de género en todas las políticas y programas de los Estados, abarcando todos los sectores que implicaran la actuación de la autoridad

\*Esta investigación forma parte de la Convocatoria "Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC" PROMEP/103.5/12/3585.

\*\*Doctora en Ciencias Políticas (UANL, 2010). Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL.

\*\*\*Doctor en Comunicación por la Universidad de Salamanca (2007). Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL.

## La educación y la construcción de la ciudadanía

La educación es un factor clave en el desarrollo de los Estados, así como también, un derecho perteneciente a todos los seres humanos. De acuerdo con el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene como objetivo lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana, así como fortalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales aprobada por la Conferencia General en su decimoctava reunión, en París, el 19 de noviembre de 1974, la educación "designa el proceso global de la sociedad, a través de los cuales las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos".

En México, el derecho a la educación se encuentra establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala en su apartado c) fracción II que "contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos". Dicha educación, de acuerdo con la Ley General de Educación, deberá basarse en "los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno".

La educación de conformidad con el artículo 2º de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, es el "medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transforma-

### La educación y la construcción de la ciudadanía

La educación es un factor clave en el desarrollo de los Estados, así como también, un derecho perteneciente a todos los seres humanos. De acuerdo con el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene como objetivo lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana, así como fortalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales aprobada por la Conferencia General en su decimoctava reunión, en París, el 19 de noviembre de 1974, la educación "designa el proceso global de la sociedad, a través de los cuales las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos".

En México, el derecho a la educación se encuentra establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala en su apartado c) fracción II que "contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos". Dicha educación, de acuerdo con la Ley General de Educación, deberá basarse en "los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno".

La educación de conformidad con el artículo 2º de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, es el "medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transforma-

ción de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social". De forma que la educación se determina por ser agente transformador de la vida del ser humano al permitirle comprender el contexto social y natural en que se encuentra inmerso permitiendo su participación activa en favor de la sociedad a la que pertenece, así como lo instruye para desarrollar el trabajo productivo (Benavides Martínez, 2008: 125). En consecuencia, la educación permite un cambio real y la transformación de los seres humanos siempre y cuando dicha educación se "asiente en formas y reglas institucionales, legales, racionales, culturales, políticas, financieras y democráticas que contribuyan a potenciar su efectividad" Flores-Crespo (2008: 5).

En México, la educación formal o escolarizada se imparte en el nivel básico que comprende tanto el nivel preescolar, primaria y secundaria, así como el nivel medio superior y superior. Dividiéndose la impartición de la educación, según el estudio publicado por Castelazo (2007: 50), en pública, privada y social. Las cuales se definen por sus características particulares, entendiéndose como educación pública aquella que es realizada a cargo del gobierno; la educación privada, como su nombre lo indica, es dada por particulares constituidos en empresas lucrativas y asociaciones civiles no lucrativas; y por último, la educación social que se especifica por ser donde el gobierno participa presupuestalmente, además de ser privilegiada con la autonomía a organismos como las universidades, en lo que respecta a su gobierno interior garantizando la libertad de cátedra.

De esta manera, la educación como factor clave en la generación del desarrollo de la personalidad humana, debe fortalecer los derechos humanos y las libertades fundamentales, correspondiéndole involucrar la participación activa de los docentes, factor elemental en el desarrollo de la enseñanza. En este sentido, el significado de educación implica la comprensión, el análisis, la realización de un bien, la formación, así como habilitar ciertas acciones o relaciones, socialmente adecuadas, correctas y valiosas (Bonifacio Barba, 2003). Por su parte, la práctica docente se posiciona en el elemento sustancial del proceso de enseñanza de los estados, quienes con base en sus conocimientos y experiencias participan en la adquisición, transmisión y acrecentamiento de la cultura, así como contribuyen al desarrollo del individuo mediante la adquisición de cono-

cimientos, que permitirá a través de su apropiación y aplicación, el desarrollo de la sociedad. De lo cual se desprende que el éxito del objetivo de la educación depende en buena medida de "contar con un personal motivado, abierto a los cambios y promotor de climas de transformación" (Martínez Usarralde, 2005: 112).

Las prácticas comunicativas y el lenguaje empleado por los docentes de manera tácita o implícita se manifiesta no sólo como medio "o un soporte inocente de comunicación entre personas: el lenguaje es en sí mismo una manifestación de valores, prejuicios y pautas culturales" (Morgade, 2004: 57). Siendo importante considerar algunos elementos que coadyuvan a los docentes en la formación y aprendizaje de los nuevos conocimientos en los estudiantes: a) comunicar con claridad los objetivos de aprendizaje, así como motivar a la participación de los alumnos a través de la comprensión de las actividades a desarrollar; b) establecer estrategias de retroalimentación entre profesores-alumnos y a su vez éstos con sus pares; c) promover la reflexión en los trabajos realizados para detectar obstáculos, avances y logros; d) construir criterios de calidad para la realización de las tareas; e) identificar fortalezas y debilidades para orientar aprendizajes; f) ajustar la enseñanza, a partir de las observaciones y la comprensión de los conocimientos nuevos (Anijovich, 2010).

### Violencia, adolescencia y los roles de género

Dentro de las ocho etapas de desarrollo personal establecidas por Erikson, la adolescencia constituye la quinta, la cual, se caracteriza por las amistades con los pares, en donde el adolescente "debe adquirir una identidad respecto de su vocación, los roles de género, la política y la religión" (Woolfolk, 2010). La adolescencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprende a los jóvenes de los 10 a los 19 años de edad, se divide en dos fases: la adolescencia temprana de los 12 a los 14 años y la adolescencia tardía, de los 15 a los 19. Los cuales, según lo confirma OMS en su portal web, se caracterizan por poseer salud, aunque también reconoce que es un número cuantioso de estos jóvenes que fallecen de forma prematura debido a diversas causas, tales como: accidentes, suicidios, violencia, complicaciones relacionadas con el embarazo y enfermedades prevenibles o tratables (OMS, 2013).

En términos estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece como resultado de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2011, cuadro 1) que México cuenta con una población 114'260,102 habitantes, de los cuales la población de los jóvenes que tienen entre 10 y 19 años es de 22'567,149, en donde el número de hombres es mayor que el de las mujeres, lo que corresponde a una población de 11'499,813 hombres y 11'067,336 mujeres, es decir, conforman el 20 por ciento de la población total de México.

La adolescencia es importante como grupo social; ocuparnos de su estudio es un tema prioritario ya que como establece Kenneth Keniston (2008: 253-264), es "un periodo de transición más que de consumación o realización", es decir, "no es el fin del desarrollo". Dicho autor establece que estos jóvenes adolescentes tienen características particulares, entre las cuales se pueden mencionar que tienden a aceptar que la sociedad los defina como rebeldes, conformistas o triunfadores; es decir, existe una relación entre las etiquetas asignadas socialmente y el individuo real; experimentan por vez primera los conflictos ambivalentes entre la personalidad autónoma (relativos a su integridad personal) y el entorno social (vinculados con la adquisición de la efectividad en la sociedad); así como tienden a aparecer identidades y roles específicos de la juventud; y otorgan valor al cambio, la transformación y el movimiento; tendiendo a integrarse con otros jóvenes en contraculturas juveniles.

Por su parte, Talcott Parsons (2008: 49) refiere que con la adolescencia comienza "el desarrollo de un conjunto de fenómenos, patrones y comportamientos, y se involucran una combinación muy compleja de clasificación por edad y elementos de los roles sexuales". Por lo que, Bennett Berger (2008: 182) determina que es en este periodo del desarrollo del ser humano donde se necesita "manejo, control, dirección o encauce hacia direcciones socialmente aprobadas", donde la educación se convierte en herramienta clave. Y es que ésta tiene como misión lograr el pleno desarrollo de la personalidad humana para lo cual, requiere de un conocimiento sustentado en los resultados del avance científico, así como del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que permitan transformar su entorno. Siendo importante reflexionar en el énfasis que conlleva en la lucha contra diversos elementos que obstaculizan el desarrollo de la sociedad, a saber: las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, los estereo-

tipos, la discriminación y la violencia (especialmente la violencia de género contra las mujeres, niñas y niños).

En este sentido, los efectos de los factores tales como la discriminación que preceden a la violencia, se vinculan a prejuicios, estereotipos, fanatismos y servidumbres presentes en las sociedades contemporáneas, lo que revela la gran necesidad de incluir cambios sustanciales en los procesos de educación para que atenúen estas prácticas negativas. Los índices que se establecen en las estadísticas reportadas demuestran un grado importante de conductas que requieren de un cambio en los estándares de la educación, como muestra el primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS 2003). A través de un análisis relativo al problema de la violencia a escala mundial (en el año 2014 se publicará el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia) el organismo establece que la violencia se expresa con mayor intensidad en la adolescencia y en los primeros años de la edad adulta.

El desarrollo de esta violencia se debe a diversos factores entre los cuales se encuentran: a) los individuales que incluyen las características biológicas, psicológicas y del comportamiento; b) relacionales, tales como la influencia de la familia, de los compañeros; c) comunitarios en donde la influencia de la familia y el grado de integración social de una comunidad también influyen en los comportamientos violentos; y d) sociales que se refieren a cambios demográficos y sociales, desigualdad de ingresos, estructuras políticas e influencias culturales. Por ello, es necesario establecer estrategias continuas y permanentes en los programas educativos que permitan crear condiciones que resulten eficaces para disminuir la violencia sobre todo aquella que es ejercida contra las mujeres por cuestiones de género (OMS, 2003).

La violencia ha sido definida por Norberto Bobbio (1988: 1671) en su *Diccionario de Política* como la "intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo)", así como refiere que el elemento indispensable es que la intervención física sea voluntaria, es decir, la intención de daño (Lammoglia, 2007). Por su parte, el profesor Vanegas Arrambide (2009: 183) amplía la definición de la violencia al señalar que es "la manifestación extrema de las relaciones de poder y de dominio". Por lo que podemos deducir que la violencia tiene como elementos característicos la intencionalidad de generar un daño de manera volunta-

ria, con intención de dominar a través de una acción o una omisión. En donde, dicho proceder "ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza" (Velázquez, 2003: 27). Dichas acciones u omisiones son realizadas intencionalmente para generar un daño que atenta contra la integridad de la persona, llevando implícito el abuso de poder y dominación. De esta manera, la violencia puede ejercerse de manera directa o indirecta.

La violencia ha sido un problema que siempre ha estado presente en la vida de la sociedad (Liévano Franco, 2009), sin embargo, lo preocupante ahora es que se ha rebasado al punto de tomarla como algo natural en la convivencia humana, como parte de la cotidianidad, siendo la violencia particularmente masculina la que causa desigualdades siendo propia de una sociedad patriarcal y autoritaria en torno a las diferencias relativas a la distribución del poder entre hombres y mujeres. De esta manera, la violencia se caracteriza por presentarse ya sea de manera: a) física mediante la fuerza a través de golpes o heridas que provoquen o no incapacidades permanentes o incluso la muerte; b) emocional que se manifiesta en la agresión verbal como son las humillaciones o amenazas; o c) sexual que se presenta por la obligación de relaciones sexuales violentas con o sin el consentimiento de la pareja. (Liévano Franco, en Shears Luzano, 2009: 13) Donde se encuentra presente la voluntad intencional de ocasionar un daño por parte de un individuo hacia otro(a) o otros(as) a través del sometimiento y control de la voluntad que representa su superioridad y la vulnerabilidad de la víctima (Lammoglia, 2007: 42).

La realización de actos violentos afecta el desarrollo pleno de la personalidad de los seres humanos y es de vital importancia incrementar las estrategias educativas para disminuir su presencia, sobre todo aquella que es ejercida contra las mujeres. La comunicación, la persuasión y la concientización toman gran relevancia en esta etapa educativa, ya que es precisamente mediante ellos que el aprendizaje se tornará en participación activa al aceptar o rechazar las conductas violentas, apropiándose de significados nuevos en la vida de los adolescentes. Situarla de acuerdo a los niveles en que se manifiesta en la sociedad, nos permite visibilizar lo invisible desde la esfera a) individual, relativa a los daños a personas o propiedades (violencia física, emocional o sexual); b) institucional, generada por instituciones sociales que impiden el desarrollo humano y por último c) de carácter

cultural-estructural que se tiene su origen en las raíces normativas (legitimación de la violencia) o bien ideológicas de la violencia (relativas a las creencias o actitudes) (Mota, 2009: 90).

### Violencia contra las mujeres y educación con perspectiva de género

La violencia contra las mujeres es un problema de grandes dimensiones puesto que se deriva de actos de discriminación perjudicando la integridad de las mujeres, lo cual, impacta en la salud pública, la justicia, el desarrollo social y afecta todos los estratos sociales, económicos y educativos (Leal Puerta, 2009: 19). La violencia ejercida contra las mujeres, señala Susana Velázquez (2003: 27), "implica describir una multiplicidad de actos, hechos y omisiones que las dañan y perjudican en los diversos aspectos de sus vidas y que constituyen una de las violaciones a sus derechos humanos". Sustentada en una creencia heredada que proclama la superioridad masculina *versus* inferioridad femenina ha logrado perpetuar una serie de acciones y omisiones que no permiten el cumplimiento efectivo de sus derechos debido a una educación estereotipada que las coloca en esa situación de desventaja.

La violencia contra las mujeres afecta a más de un tercio de la población mundial según establece la Organización Mundial de la Salud. En México, según datos del INEGI a través de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (INEGI 2011), del total de las mujeres con pareja (se excluyen las solteras que no la han tenido) que reportan haber sufrido incidentes de violencia de pareja en los últimos 12 meses, se encuentra un total de 10'718,897 de los cuales se reportan como incidentes de violencia: emocional 9'033,338, económica 4'739,077, física 1'921,664, sexual 917,247 y, no especificado 134,278 incidentes.

Los diferentes ordenamientos internacionales promueven la igualdad entre los géneros, así como crear estrategias para la eliminación de la violencia contra las mujeres. En el caso de México, la igualdad es reconocida en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adoptándose medidas legales tales como la creación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el año 2006; y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año 2007.

Así como diversas acciones, entre otras, la creación en materia educativa, de cursos como "Curso-Taller Equidad de Género en la Educación Media Superior" (Inmujeres) que es dirigido a docentes; de igual manera, el programa "CONSTRUYE-T" (SEMS) con énfasis en los principios de inclusión, equidad y cultura democrática dirigida a los estudiantes.

La violencia contra las mujeres es definida por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada" (Olamendi Torres, 2006). Violencia que se encuentra presente de manera muy común a partir del noviazgo, manifestándose a través de jalones, manipulaciones, escenas de celos, insultos y, por último, los golpes (Lammoglia, 2007: 46). Tendiendo a ser admitido por quien la padece, ya que aun y cuando la violencia se encuentra manifestada por malos tratos y abusos permanentes, existe la tendencia a justificar dichos comportamientos con argumentos tan diversos como los efectos del alcohol en la conducta del hombre, la referencia de falta de empleo, estrés, entre otros, que parten de una ideología construida social sobre la idea de superioridad del género masculino sobre el femenino (Liévano Franco, 2009: 12-14).

Además, los indicios de conductas violentas relativas a "ignorar los sentimientos; ridiculizar o humillar, tanto en público como en privado; criticar, insultar y gritar continuamente; intentar controlar las ideas y anular las decisiones; no permitir el acceso o la posesión de bienes y propiedades; aislar, no permitir trabajar ni relacionarse con las amistades y los familiares; tener ataques de celos; amenazar con dejarla o hacerle daño; intimidar; destrozar cosas o hacer daño a animales; utilizar o tener armas" (Rodríguez de Armenta, 2007: 152), hace necesario concientizar a los y las jóvenes adolescentes sobre el conocimiento de esta problemática, sus orígenes y consecuencias que permitan orientarles sobre la efectividad de la aplicabilidad del tener acceso a una vida libre de violencia. Por lo cual, es preciso capacitar y actualizar constantemente a los y las docentes sobre esta problemática, especialmente a aquellos que se encuentran ante estudiantes en la adolescencia tardía (15 a 19 años), atendiendo a que se en-

frentan a la etapa del proceso de desarrollo de los adolescentes en la que se realizará la correspondiente identificación de los roles de conducta y estereotipos propicios para las mujeres y los hombres. Es decir, ante la "aceptación o rechazo de los papeles que cada sociedad asume son los más idóneos para cada sexo" (Férrandez Sánchez, 2004: 47).

## METODOLOGÍA

### Muestra

Se realizó un estudio de corte correlacional y cuantitativo mediante la aplicación de cuestionario, con el objetivo de obtener la relevancia de la violencia contra las Mujeres, la Formación Recibida sobre Violencia, la Percepción de violencia en la Escuela, la Información sobre violencia demandada, así como la Concientización Ciudadana sobre Violencia. Se trabajó con una muestra de estudiantes del nivel medio superior en la modalidad de Bachillerato General del sistema presencial de la zona Metropolitana de Monterrey, considerando a los siguientes siete municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina.

El estudio se realizó a partir de los datos correspondientes a las instituciones tanto públicas como privadas de educación media superior que imparten el nivel de Bachillerato General, así como por la cantidad de alumnos/as por institución educativa proporcionada por la Secretaría de Educación en el estado de Nuevo León, a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa correspondientes a los cursos 2008-2009. Conforme a los datos proporcionados por la Secretaría de Educación en el estado de Nuevo León, la población estudiantil correspondiente al nivel de Bachillerato General se componía por la cantidad total de 68,366 estudiantes, los cuales se distribuyen en un 52.80 por ciento en instituciones públicas y 47.20 por ciento en instituciones privadas. En cuanto al porcentaje de instituciones educativas privadas y públicas, la población de instituciones que imparten Bachillerato General, se distribuyeron en 47.80 por ciento correspondientes a instituciones públicas y el 82.2 por ciento a instituciones privadas.

A partir de los datos anteriores, se estimó una muestra representativa del universo de estudio de alumnos/as consistente en la cantidad total de 775, con un nivel de confianza del 95 por ciento y un error máximo de 3.5 por ciento, resultando una población requerida de 409 alumnos/as en instituciones públicas, y 366 alumnos/as en instituciones privadas. La unidad de selección de la muestra utilizada fueron las escuelas, elegidas al azar que permitieron la aplicación del cuestionario a los/las estudiantes de su plantel educativo. Dichas instituciones educativas se consideraron de la lista otorgada por la Secretaría de Educación en el estado de Nuevo León, siendo seleccionados los/las alumnas que estuvieran cursando el último semestre o tetramestre del Bachillerato General.

Participaron un total de 1,356 estudiantes (712 estudiantes de instituciones educativas privadas y 644 estudiantes de instituciones educativas públicas), sin embargo, no todos los participantes proporcionaron la información completa dentro del cuestionario —instrumento de análisis—, por lo que se tuvo que proceder a depurar los cuestionarios para considerar como efectivos únicamente los que estuvieran con la información completa, permaneciendo la cantidad de 850 participantes. Mismos que corresponden a la muestra total de instituciones de educación media superior, nivel Bachillerato General, donde se aplicaron los cuestionarios a 39 instituciones, de las cuales 10 son públicas y 29 privadas. Del total de 850 participantes (con cuestionarios efectivos al responder en su totalidad), las mujeres constituyeron el 58.4 por ciento de la población con una frecuencia de 496 alumnas, mientras que el 41.6 por ciento correspondió a los 354 alumnos hombres que participaron en la investigación. Las edades de los participantes en el estudio oscilaron entre los 14 años como edad mínima y 28 la máxima, situándose la edad promedio en los 17 años con una desviación típica de 1.16. Lo que nos indica que en su mayoría los/as estudiantes se encuentran en la etapa de la adolescencia, es decir, se encuentran en la etapa del ser humano en la que son maleables y donde se requiere de conducción y dirección, por lo que es posible sensibilizarlos respecto a la violencia contra las mujeres.

#### Instrumento de análisis: cuestionario

Se elaboró un cuestionario de tipo autoadministrado integrado por 80 ítems que se distribuyen en las siguientes secciones: Datos Sociodemográficos (10

ítems), Relevancia de la Violencia contra las Mujeres (11 ítems); Identidad de Género —características o rasgos— (seis ítems), Percepción del Rol Femenino (12 ítems); Formación recibida sobre violencia, Percepción de Violencia en la Escuela, e Información sobre Violencia Demandada (13 ítems); Comportamiento (ocho ítems); Actuación sobre Mujeres Víctimas de Violencia, Concientización Ciudadana sobre Violencia, Apoyo a Políticas sobre Violencia de Género (13 ítems); Grado de Violencia Conocida (un ítems); y Grado de Violencia Viva (seis ítems). Las medidas fueron las siguientes:

1. Se procedió a identificar el estatus sociodemográfico del alumno/a que participa en la investigación conociendo datos como el género al que pertenece, la edad, y el tipo de institución educativa, entre otros.
2. Para diagnosticar el grado de Relevancia de la Violencia Contra las Mujeres que perciben los/las alumnos/as del Bachillerato General se ha desarrollado una lista de asuntos que son medibles por medio de una escala de estimación de intensidad creciente o decreciente, que se calcula de 5 (bastante importante) hasta menos 5 (nada importante). De esta manera se hizo el siguiente cuestionamiento: "A continuación, te presentamos una serie de asuntos, por favor, indícanos según tu opinión ¿qué tan importante consideras que son cada uno de ellos?" (terrorismo, inseguridad ciudadana, violencia contra la mujer, entre otros).
3. Para identificar la Formación Recibida sobre Violencia, la Percepción de Violencia en la Escuela, y la Información sobre Violencia Demandada se indagó: "¿Consideras que en clases se ha concientizado a los alumnos y alumnas sobre el tema de violencia contra las mujeres?" ¿Consideras que normalmente son excluidas las alumnas en las actividades escolares? ¿Te interesaría conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres, en tu plantel educativo?"
4. Para conocer la opinión sobre la necesidad de generar condiciones para disminuir la violencia contra las mujeres, mediante la aplicación de Medidas Políticas, se consideraron las medidas aprobadas por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que de igual manera se encuentran referidas por el Plan de Actuación de la Comisión Intersectorial de la Mujer del Parlamento, publicada por Branca Guerreiro de la Organización de Mujeres de la Confederación de la STES. (2000). Dichas medidas se consideran en los siguientes apartados: Actuación sobre Mujeres Víctimas de Violencia, Concientización Ciudadana sobre Violencia y Apoyo a Políticas sobre Violencia

de Género, por lo cual se cuestionó sobre "crear casas suficientes donde puedan atender a las personas que tengan casos de violencia contra las mujeres", "dar programas de educación en las escuelas que traten sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres", entre otros.

### Procedimiento seguido

Una vez terminado el cuestionario se procedió a realizar una prueba piloto en una institución del municipio de Monterrey a un total de 20 alumnos de cuarto semestre de Bachillerato General. Se realizó una segunda prueba piloto en una preparatoria situada en Apodaca, ante un grupo de 14 alumnos. Tras la modificación del cuestionario debido a los resultados obtenidos en las pruebas piloto, se procedió a realizar el trabajo de campo durante los meses de marzo-junio de 2010.

El cuestionario fue administrado personalmente una vez que se solicitó el permiso a los directivos académicos de las instituciones tanto públicas como privadas. Se informó a los/las estudiantes sobre la investigación y se les ofreció garantía sobre la confidencialidad de sus respuestas. En los casos de las preparatorias privadas se aplicó el cuestionario al total de la población de alumnos/as que actualmente cursan el último semestre o trimestre del Bachillerato General. En el caso de las preparatorias públicas se eligieron al azar dos grupos por institución educativa. La administración del cuestionario se realizó tanto en instituciones académicas públicas como privadas de la zona Metropolitana de Monterrey, los datos proporcionados por los/las alumnos/as se capturaron en la base de datos del sistema SPSS v.18.0 para su análisis.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

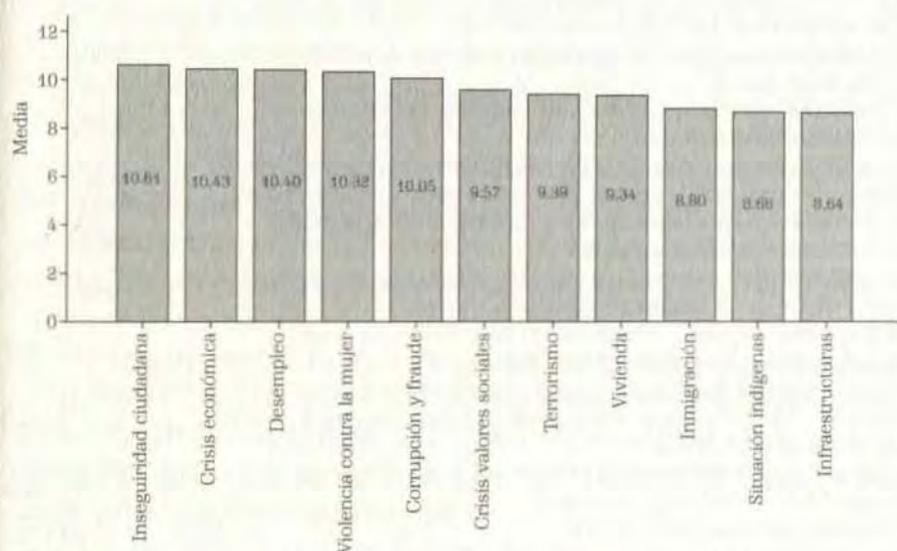
### Relevancia de la Violencia contra las Mujeres

La generación del indicador que permitiera medir la relevancia que los estudiantes concedían a de violencia contra las mujeres de entre los diferentes problemas del país, fue fijada a partir de una lista de asuntos medidos con una escala que oscilara entre 1 y 11, donde el valor 11 es el de mayor importancia. La relevancia obtenida por los diferentes asuntos fue la siguiente:

Inseguridad Ciudadana ( $M = 10.61, DE = 1.07$ ), Crisis Económica ( $M = 10.43, DE = 1.18$ ), Desempleo ( $M = 10.40, DE = 1.11$ ), Violencia contra la Mujer ( $M = 10.32, DE = 1.29$ ), Corrupción y Fraude ( $M = 10.05, DE = 1.50$ ), Crisis de Valores Sociales ( $M = 9.57, DE = 1.67$ ), Terrorismo ( $M = 9.39, DE = 1.92$ ), Vivienda ( $M = 9.34, DE = 1.747$ ), Inmigración ( $M = 8.80, DE = 2.10$ ), Situación de los Indígenas ( $M = 8.66, DE = 2.18$ ) y, en último grado de importancia, Infraestructuras ( $M = 8.64, DE = 2.07$ ) (véase los datos en la figura 1).

Ello permite concluir que la violencia contra las mujeres para los/as estudiantes se encuentra determinada como una cuestión de importancia, ya que la sitúan dentro de los primeros cuatro asuntos. Sin embargo, no es determinado como prioritario en los asuntos públicos, ya que los primeros tres lugares los ocupan cuestiones tales como la inseguridad ciudadana, la crisis económica y el desempleo. Se constata, por tanto, que es muy necesaria la sensibilización de la población para lograr su participación en la prevención, detección, tratamiento y disminución de este problema.

Figura 1  
Relevancia de la Violencia contra las Mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito educativo del Nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UANL. México.

## Currículum sobre violencia presente en la escuela

A fin de detectar el currículum que se desarrolla en las actividades escolares en los/as estudiantes del nivel medio superior, se realizó un análisis factorial de componentes principales (con rotación ortogonal) con los 13 ítems sobre los que se había medido su valoración respecto a la presencia o ausencia en la escuela de un currículum (véase resultados en la tabla 1). El análisis extrajo un total de cuatro factores que explicaban en su conjunto el 53 por ciento de la varianza. El estadístico Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) arrojó un valor de .73

Tabla 1  
Análisis factorial de componentes principales (con rotación ortogonal) sobre los reactivos determinantes del currículum presente o ausente en la escuela

<i>Reactivos explicativos del currículum sobre violencia</i>	<i>Componentes</i>		
	1	2	3
¿Consideras que en clases se ha concientizado a los alumnos y alumnas sobre el tema de violencia contra las mujeres?	.805		
¿Con qué frecuencia tu(s) maestros(as) aborda el tema de violencia contra las mujeres en clase?	.766		
¿Qué tanto hablas con tus compañeros(as) de las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres?	.614		
¿Consideras que estás informado sobre el tema de violencia contra las mujeres?	.560		
¿Consideras que normalmente son excluidas las alumnas en las actividades escolares?		.728	
¿Existen zonas de la escuela (canchas deportivas, gimnasio, cursos, etcétera) donde las mujeres suelen tener menor acceso?		.624	
¿Consideras que los alumnos y las alumnas deben de recibir un trato diferente en la escuela?		.624	
¿Consideras que la violencia contra las mujeres se da en muy pocos casos, no es necesario darle importancia?		.593	
¿Te interesaría conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres, en tu plantel educativo?			.754
¿Consideras que la educación sobre los roles de conducta de hombres y mujeres deban ser incluidos en los programas escolares de bachillerato?			.723
¿Consideras que existe falta de información referente a la igualdad entre hombres y mujeres?			.665
Porcentaje de Varianza Explicada	18.74	16.23	15.80
Porcentaje Total de Varianza Explicada			50.77

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de Violencia de Género contra las Mujeres en el ámbito educativo del Nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UANL. México.

y el contraste  $\chi^2$  de Bartlett resultó estadísticamente significativo ( $p < .001$ ), por lo que los resultados del análisis pudieron ser considerados aceptables.

A la vista de los resultados, se procedió a determinar los factores que podrían ser tenidos en cuenta para determinar los componentes de la variable. Para ello, se comenzó por calcular las Alfas de Cronbach de cada uno de los factores, a fin de determinar su consistencia interna, lo que permitiría desechar los factores con menor consistencia. Esto hizo que sólo pudieran ser tenidos en cuenta para el estudio los tres factores que superaron un valor de 0.50 en sus alfas (Alfa factor 1 = .66;  $\alpha$  factor 2 = .53;  $\alpha$  factor 3 = .59). Si bien este dato no permite confirmar plenamente el carácter unidimensional de todos estos índices, al ser el estudio exploratorio se tomó como valor mínimo aceptable. En forma coherente con esta prueba estadística, se determinó la interpretabilidad de los factores extraídos, pudiéndose descartar el cuarto factor; pues los ítems de que se componía ("¿tú crees que las alumnas reciban proposiciones indecorosas a cambio de beneficios académicos?", y "¿qué tanto consideras que en tu escuela tratan por igual a los alumnos y a las alumnas?") no ofrecieron una idea que en conjunto explicara este factor.

Con los 11 ítems de los factores recuperados tras la depuración de los datos del primer análisis factorial, se realizó un *nuevo* análisis de reducción de datos para comprobar si se agrupaban entre sí, conformando de *nuevo* los mismos factores. El estadístico Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) arrojó un valor de .71 ( $\chi^2(55) = 1343,329$ ,  $p < .001$ ), considerándose por tanto los resultados de los análisis buenos. Los resultados muestran que los ítems se agruparon perfectamente en los diferentes factores, pudiéndose determinar que estos tres fueron los factores de currículum que emergieron con mayor consistencia, a partir del estudio realizado con los/as alumnos/as del nivel medio superior. De cara a depurar las escalas, se procedió a calcular la consistencia interna de cada uno de los factores, mediante el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach por etapas en cada factor. Es decir, se calculó el coeficiente para el total de ítems y para el caso en que cada uno de ellos fuera eliminado del conjunto, a fin de determinar si su exclusión contribuía a aumentar la consistencia interna.

En este sentido, tan sólo fueron eliminados los ítems referido a "¿tú crees que las alumnas reciban proposiciones indecorosas a cambio de beneficios académicos?", y "¿qué tanto consideras que en tu escuela tratan por igual a los alumnos y a las alumnas?" del cuarto factor. Posteriormente,

y una vez constatada su consistencia interna, se procedió a dar nombre a cada uno de los factores, que constituían los diferentes aspectos del currículum que pudieron ser detectados. Asimismo, y para poder realizar análisis estadísticos con los factores, se procedió a calcular crear tres nuevas variables. En este sentido, cada nueva variable fue creada mediante la adición de los diferentes ítems que constituían cada factor, dividiendo por el número

Tabla 2  
Aspectos constitutivos de los factores, media de presencia y consistencia interna de los mismos (alfas de Cronbach)

<i>Reactivos explicativos del currículum sobre violencia</i>	<i>M (DE)</i>	<i>α</i>
<b>FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE VIOLENCIA</b>		
¿Consideras que en clases se ha concientizado a los alumnos y alumnas sobre el tema de violencia contra las mujeres?		
¿Con qué frecuencia tu(s) maestros(as) aborda el tema de violencia contra las mujeres en clase?	2.64 (0.76)	.66
¿Qué tanto hablas con tus compañeros(as) de las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres?		
¿Consideras que estás informado sobre el tema de violencia contra las mujeres?		
<b>PERCEPCIÓN DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA</b>		
¿Consideras que normalmente son excluidas las alumnas en las actividades escolares?		
¿Existen zonas de la escuela (canchas deportivas, gimnasio, cursos, etcétera) donde las mujeres suelen tener menor acceso?	2.02 (0.84)	.53
¿Consideras que los alumnos y las alumnas deben de recibir un trato diferente en la escuela?		
¿Consideras que la violencia contra las mujeres se da en muy pocos casos, no es necesario darle importancia?		
<b>INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DEMANDADA</b>		
¿Te interesaría conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres, en tu plantel educativo?		
¿Consideras que la educación sobre los roles de conducta de hombres y mujeres deban ser incluidos en los programas escolares de bachillerato?	3.64 (0.84)	.59
¿Consideras que existe falta de información referente a la igualdad entre hombres y mujeres?		

*Nota:* Cada uno de los cuadros posee un rango teórico de variación de 1(nada) a 5 (bastante). Entre paréntesis se expresa la desviación típica de cada factor.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral, López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UANL, México.

ro total de ítems que cada factor tenía. De esta manera se consiguió que todos los encuadres fueran medidos con el mismo rango teórico de variación, de 1 (nada) a 5 (bastante) (véase resultados en la tabla 2).

El análisis de los estadísticos de frecuencias del currículum permitió detectar que la "información sobre violencia demandada" tiene mayor presencia, ya que incluía el interés de los/as estudiantes por conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres, la inclusión de la educación sobre los roles de conducta entre los hombres y mujeres en los programas escolares de bachillerato, así como la valoración de los/as alumnos/as sobre la falta de información referente a la igualdad entre los hombres y mujeres ( $M = 3.64$ ,  $DE = 0.84$ ). También era alta la presencia de "formación recibida sobre violencia" que establece la concientización y la información sobre el tema de la violencia contra las mujeres ( $M = 2.64$ ,  $DE = 0.76$ ). En tercer lugar, se localizó el currículum que reflejaba la "percepción de violencia en la escuela" ( $M = 2.02$ ,  $DE = 0.84$ ), donde se ofrecía la valoración del trato y el acceso de los alumnos y las alumnas a las actividades escolares.

### Análisis del componente Formación Recibida sobre Violencia

La Formación Recibida sobre Violencia está determinada con base en las posibilidades de respuesta con un rango mínimo de 1 hasta un máximo de 5 correspondientes a la opinión desde "nada de acuerdo" hasta "bastante de acuerdo" (véase resultados en la tabla 3). Los participantes puntuaron en esta escala en promedio el 2.64 ( $DE = 0.76$ ). Los resultados obtenidos por ítem se describen a continuación: el 29.8 por ciento de los estudiantes indica estar "poco de acuerdo" en que se ha concientizado a los alumnos y alumnas sobre el tema de violencia contra las mujeres, sin embargo, un 29.6 por ciento considera estar "algo de acuerdo" en que se ha concientizado. Lo que indica que relativamente es poca la formación que se ha dado en cuestión de concientización, ya que sólo el 6 por ciento de la población estudiantil indica estar "bastante de acuerdo" en que se ha realizado. El 38.7 por ciento de los estudiantes indica estar "poco de acuerdo" en que los maestros hayan abordado en sus clases el tema de violencia contra las mujeres, indicando un 34 por ciento que no se abordó el tema y sólo un 2.9 por ciento indica que ha sido "bastante" referido el tema (véase tabla 3).

Tabla 3  
Análisis de frecuencias de reactivos de Formación Recibida sobre Violencia

	<i>Nada</i>	<i>Poco</i>	<i>Algo</i>	<i>Mucho</i>	<i>Bastante</i>
¿Consideras que en clases se ha concien- tizado a los alumnos y alumnas sobre el tema de violencia contra las mujeres?	25.3	29.8	29.6	9.3	6
¿Con qué frecuencia tu(s) maestros(as) aborda el tema de violencia contra las mu- jeres en clase?	34	38.7	20.6	3.8	2.9
¿Qué tanto hablas con tus compañeros(as) de las diferencias y similitudes entre hom- bres y mujeres?	18.0	29.6	30.5	13.3	8.6
¿Consideras que estás informado sobre el tema de violencia contra las mujeres?	3.1	12.4	37.1	26.8	20.7

Nota:  $N = 850$ .

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UNAM, México.

El 30.5 por ciento refiere que está "algo de acuerdo" en que habla con sus compañeros de clase sobre las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres, un 29.6 por ciento indica que está "poco de acuerdo" y sólo el 8.6 por ciento indica estar "bastante de acuerdo". El 37.1 por ciento está "algo de acuerdo" en que está informado sobre el tema de violencia contra las mujeres, el 26.8 por ciento se encuentra "mucho de acuerdo" y sólo el 3.1 por ciento está "nada de acuerdo" en estar informado sobre el tema. Lo anterior indica que, en términos generales, se requiere de formación relativa al tema de violencia contra las mujeres, ya que en la mayor parte de los ítems se encuentra con escasa presencia según consideraciones de la población estudiantil.

### Análisis del componente percepción de Violencia en la Escuela

La Percepción de Violencia en la Escuela está determinada con base en las posibilidades de respuesta con un rango mínimo de 1 hasta un máximo de 5 correspondientes a la opinión desde "nada de acuerdo" hasta "bastante de acuerdo" (véase resultados en la tabla 4). Los resultados obtenidos por ítem se describen a continuación: El 56.6 por ciento de la población estudiantil indica estar "nada de acuerdo" en que normalmente sean excluidas las alumnas en las actividades escolares, y sólo un 21.4 por ciento estable-

ce estar un "poco de acuerdo", por lo que podemos afirmar que las alumnas son incluidas en las actividades escolares habitualmente, ya que sólo el 1.4 por ciento señaló que se llegan a manifestar situaciones de exclusión hacia las mujeres. El 59.4 por ciento indicó estar "nada de acuerdo" respecto a que existan zonas de la escuela como canchas deportivas, gimnasio, cursos, etcétera, en donde las mujeres suelen tener menor acceso, seguido de un 17.4 por ciento que señaló estar "poco de acuerdo". Lo que indica que en los espacios "públicos" de las escuelas tales como canchas deportivas, gimnasios, entre otros, no se presentan situaciones de discriminación en el acceso y participación de los espacios escolares.

Tabla 4  
Análisis de frecuencias de reactivos de percepción de Violencia en la Escuela

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
¿Consideras que normalmente son excluidas las alumnas en las actividades escolares?	56.6	21.4	15.5	5.1	1.4
¿Existen zonas de la escuela (canchas deportivas, gimnasio, cursos, etcétera) donde las mujeres suelen tener menor acceso?	59.4	17.4	14.6	3.6	4.9
¿Consideras que los alumnos y las alumnas deben de recibir un trato diferente en la escuela?	58.7	9.5	15.4	8.0	8.4
¿Consideras que la violencia contra las mujeres se da en muy pocos casos y no es necesario darle importancia?	44.9	10.7	8.2	11.3	24.8

Nota:  $N = 850$ . Las variables fueron medidas con una escala con un rango teórico de variación de 1 "nada de acuerdo" a 5 "bastante de acuerdo".

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UANL. México.

El 58.7 por ciento de los/as alumnas estima que están "nada de acuerdo" en que los alumnos y las alumnas deban de recibir un trato diferente en la escuela, y sólo un 15.4 por ciento indica estar "algo de acuerdo". La gran mayoría, casi un 60 por ciento de la población estudiantil, indica estar de acuerdo en un trato igualitario a hombres y mujeres. Sin embargo, existe un 8.4 por ciento que estima estar "bastante de acuerdo", por lo que sería interesante en un estudio posterior abordar los aspectos en que lo consideran pertinente. El 44.9 por ciento de los alumnos indicaron estar "nada de acuerdo" en que la violencia contra las mujeres se da en muy pocos casos y que,

no es necesario darle importancia. Sin embargo, existe la secuencia en porcentaje de relevancia con un 24.8 por ciento que indica estar "bastante de acuerdo" en ello. Lo anterior indica que a pesar de que la gran mayoría señala que la violencia contra las mujeres es un hecho que se da con regularidad y, por lo tanto, resulta ser importante, también existe un porcentaje elevado de adolescentes que se encuentran negando tal afirmación y para los cuales este problema carece de importancia (véase resultados en la tabla 4).

### Análisis del componente Información sobre Violencia Demandada

La Información sobre Violencia Demandada está determinada con base en las posibilidades de respuesta con un rango mínimo de 1 hasta un máximo de 5 correspondientes a la opinión desde "nada de acuerdo" hasta "bastante de acuerdo" (véase tabla 5). Las respuestas se conformaron de la siguiente manera: el 17.3 por ciento señaló estar "algo de acuerdo" y un 8.4 por ciento "bastante de acuerdo", el porcentaje más bajo se obtuvo con el 2.7 por ciento que refirieron estar "nada de acuerdo" con la solicitud de información sobre violencia. Ello indica que un mayor porcentaje de la población adolescente está interesado en conocer sobre el tema. Los resultados aportados en cada ítem fueron los siguientes: El 41.4 por ciento indicó estar "bastante de acuerdo" en conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres en su plantel educativo, 34.1 por ciento señaló estar "algo de acuerdo" en que

Tabla 5  
Análisis de frecuencias de reactivos de Información sobre Violencia Demandada

	Nada	Poco	Algo	Mucho	Bastante
¿Te interesaría conocer sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres, en tu plantel educativo?	3.5	6.8	24.2	24.0	41.4
¿Consideras que la educación sobre los roles de conducta de hombres y mujeres deban ser incluidos en los programas escolares de bachillerato?	9.8	14.2	34.1	21.6	20.2
¿Consideras que existe falta de información referente a la igualdad entre hombres y mujeres?	4.4	7.1	30.9	27.6	30.0

Nota:  $N = 850$ . Las variables fueron medidas con una escala con un rango teórico de variación de 1 "nada de acuerdo" a 5 "bastante de acuerdo".

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis, UANL México.

la educación sobre los roles de conducta de hombres y mujeres deben ser incluidos en los programas escolares de bachillerato, seguido de un 21.6 por ciento que indicó estar "muy de acuerdo" con que deban ser incluidos.

Por otra parte, el 30.9 por ciento expresó estar "algo de acuerdo" en que existe falta de información referente a la igualdad entre hombres y mujeres, opinión que se encuentra seguida de un 30 por ciento que indican estar "bastante de acuerdo" sobre dicha falta de información (véase tabla 5). Los resultados referentes a la variable Información sobre Violencia Demandada revela que los/as alumnos/as son más bien partidarios de recibir información que implique temas tales como la igualdad de género, así como de la violencia contra las mujeres en los programas escolares de bachillerato.

## CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA SOBRE VIOLENCIA

La Concientización Ciudadana sobre Violencia se estableció con base en las posibilidades de respuesta con un rango mínimo de 1 hasta un máximo de 5 correspondientes a la opinión desde "nada de acuerdo" hasta "bastante de acuerdo" (véase tabla 6). De acuerdo a los datos obtenidos, los partici-

Tabla 6  
Análisis de frecuencias de reactivos de Concientización Ciudadana sobre Violencia

	<i>Nada</i>	<i>Poco</i>	<i>Algo</i>	<i>Mucho</i>	<i>Bastante</i>
Realizar estudios científicos que indiquen información relevante sobre la situación de las mujeres y los hombres.	0.9	5.8	23.8	38.2	31.3
Difundir en la sociedad la información sobre lo que es la violencia contra las mujeres a través de los centros educativos.	0.7	1.5	15.3	34.1	48.4
Dar programas de educación en las escuelas que traten sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres.	0.6	2.5	15.5	30.9	50.5
Difundir en la sociedad la información sobre lo que es la violencia contra las mujeres a través de los medios de comunicación.	0.5	1.3	13.6	32.2	52.4

Nota:  $N = 850$ . Las variables fueron medidas con una escala con un rango teórico de variación de 1 "nada de acuerdo" a 5 "bastante de acuerdo".

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Tesis Doctoral. López Fuentes, Rosa Enelda (2010). Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta. PhD Tesis. UANL. México.

pantes puntuaron en promedio 4.17 (0.66), cuestión que es relevante ya que los/as alumnas se encuentran a favor de generar espacios donde se plantee lograr la concientización en la ciudadanía sobre la violencia contra las mujeres.

Al profundizar en los aspectos comprendidos dentro de la concientización ciudadana, los/as alumnos/as se encuentran mayormente a favor—esto es “bastante de acuerdo”— de realizar la concientización a través de la difusión de la información en la sociedad sobre lo que es la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación (52.4 por ciento), seguido del ámbito formal donde el 50.5 por ciento de los estudiantes señaló estar “bastante de acuerdo” en que la concientización se realizara mediante los programas de educación en las escuelas que traten sobre cómo prevenir la violencia contra las mujeres. También se apoyó bastante la tercera forma de concientizar, al estar el 48.4 por ciento bastante de acuerdo con la difusión de la información a través de los centros educativos. Lo anterior, confirma el apoyo de los participantes a la concientización mediante la información.

De esta manera encontramos los siguientes resultados a los ítems presentados a los/as alumnos/as del nivel medio superior en los cuales indicaron estar bastante de acuerdo: en cuanto a realizar estudios científicos que indiquen información relevante sobre la situación de las mujeres y los hombres, el 38.2 por ciento está “mucho de acuerdo”. Al respecto de difundir en la sociedad la información sobre lo que es la violencia contra las mujeres a través de los centros educativos, el 48.4 por ciento señaló estar “bastante de acuerdo”. En cuanto a dar programas de educación en las escuelas que traten *sobre* cómo prevenir la violencia contra las mujeres, un 50.5 por ciento de los estudiantes indicó estar “bastante de acuerdo”. Respecto a difundir en la sociedad la información *sobre* lo que es la violencia contra las mujeres a través de los medios de comunicación, 52.4 por ciento determinó estar “bastante de acuerdo”. Referente a realizar estudios estadísticos sobre la frecuencia que tiene la violencia contra las mujeres, 37.1 estableció estar “bastante de acuerdo” (véase tabla 6).

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Como se ha establecido por la OMS “la violencia puede prevenirse” y es importante persuadir y sensibilizar desde las aulas de manera formal, permanente y continua con información que permita lograr la concientización de los futuros ciudadanos y ciudadanas sobre la realidad de la equidad de género, para que puedan formar parte activa en la disminución del ciclo desigualdad-discriminación-violencia. *Considerando* que los docentes son quienes ocupan un lugar prioritario y privilegiado para informar y formar a los jóvenes, futuros ciudadanos, sobre las formas de participar activamente en la resolución de los conflictos, tomando en cuenta que “una parte sustantiva del desarrollo es conocer, asumir y practicar desde la infancia uno de los principales derechos del ser humano: la libertad —entendida ésta como la posibilidad de ser, pensar, sentir o actuar sin condicionamientos, respetando las leyes, el derecho y la naturaleza de los demás—, así como uno de sus deberes básicos: la convivencia solidaria” (Delgado Ballesteros, 2003: 23). Es importante *considerar* que la función educativa no sólo es para desarrollar conocimientos en los estudiantes, sino además, se constituye como el medio primordial del que se vale la sociedad para transmitir los valores, normas e ideologías que predominan en esta sociedad (Sánchez Azcona, 2000).

## FUENTES CONSULTADAS

- ANIJOVICH, R. (2010), “Introducción”, en R. E. Anijovich, *La evaluación significativa*, Buenos Aires, Paidós, pp. 16-17.
- BENAVIDES MARTÍNEZ, B. (2008), “Significados para la educación en el marco de la globalización y las sociedades del riesgo”, en M. de Gamboa, *Concepciones y representaciones del cambio educativo*, Nuevo León, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 125.
- BERGER M., B. (2008), “Sobre la juventud de las culturas juveniles”, en J. A. Pérez Islas, *Teorías sobre la juventud: las miradas de los clásicos*, México, Miguel Ángel Porrúa, p. 182.
- BOBBIO, N. e. (1988), *Diccionario de Política*, México, siglo XXI.
- BONIFACIO BARBA, J. (2003), *Educación para los derechos humanos*, México, Fondo de Cultura Económica.

- CASTELAZO, J. R. (2007), *Administración Pública: una visión de Estado*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
- DELGADO BALLESTEROS, G. (2003), "Los derechos humanos de las mujeres y niñas", en C. N. Humanos, *Los derechos de las mujeres y los niños*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, p. 23.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (2004), "Perspectiva evolutiva: identidades y desarrollos de comportamientos según el género", en E. Barbera, e I. Martínez Benlloch, *Psicología y género*, España, Pearson, p. 47.
- FLORES-CRESPO, P. (2008), *Análisis de política pública en educación: línea de investigación*. Consultado en <http://www.uia.mx/web/files/inide5.pdf>
- INEGI. (2011), *ENDIREH*, México, INEGI.
- KENISTON, K. (2008), "Juventud: una nueva etapa de la vida", en J. A. Pérez Islas, *Teorías sobre la juventud*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 253-264.
- LAMMOGLIA, E. (2007), *La violencia está en casa*, México, De bolsillo.
- LEAL PUERTA, A. (2009), "Violencia contra las mujeres y los retos de las instituciones", en M. e. Shears Lozano, *Género, diversidad y violencia: teorías y estrategias*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 19.
- Ley de Educación del Estado de Nuevo León (2000). Última Reforma Periodo Oficial 8-feb-2013.
- Ley General de Educación (1993). Última Reforma DOF. 11-09-2013.
- LIÉVANO FRANCO, M. P. (2009), "Aproximaciones al problema de la violencia de género", en M. e. Shears Lozano, *Género, diversidad y violencia: teorías y estrategias*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 12-14.
- LÓPEZ FUENTES, R. E. (2010). *Análisis de la Política Pública de violencia de género contra las mujeres en el ámbito educativo del nivel medio superior en el AMM: elementos para una propuesta*. PhD Tesis. UANL. México.
- MARTÍNEZ USARRALDE, M. J. (2005), *La educación en América Latina: entre la calidad y la equidad*, España, Octaedro.
- MORGAGE, G. (2001), *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*, Buenos Aires, Novedades Educativas.
- MOTA, M. (2009), "Violencia hacia el colectivo LGBT", en M. e. Shears Lozano, *Género, diversidad y violencia: teorías y estrategias*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 90.
- OLAMENDI TORRES, P. (2006), *Las mujeres en la legislación mexicana*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- OMS (2003), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, OMS, Washigton, D.C. Estados Unidos.
- (2013), Organización Mundial de la Salud. Consultado en [http://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/es/index.html](http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/es/index.html) consultado el 08-07-2013.

- PARSONS, T. (2008), "La edad y el sexo en la estructura social de Estados Unidos", en J. A. Pérez Islas, *Teorías sobre la juventud: las miradas de los clásicos*, México, Miguel Ángel Porrúa, p. 49.
- RODRÍGUEZ DE ARMENTA, M. J. (2007), *Violencia de género: guía asistencial*, España, EOS Psicología Jurídica.
- SÁNCHEZ AZCONA, J. (2000), *Reflexiones sobre el poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SASTRE VILLARASA, G. y M. Moreno Marimon (2004), "Una perspectiva de género sobre conflictos y violencia", en e. e. Barberá, *Psicología y género*, España, Pearson, p. 130.
- SILVA CRAVIOTO, R. (2006), *Etapas del desarrollo humano de Erik Erikson*, México, UNAM.
- UNICEF (2002), "Adolescencia: una etapa fundamental", en UNICEF, *Adolescencia: una etapa fundamental*, Nueva York, UNICEF, p. 4.
- VANEGAS ARRAMBIDE, G. (2009), "Dominio y contro: el revés de la violencia", en m. e. Shears Lozano, *Género, diversidad y violencia: teorías y estrategias*, Monterrey, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 183.
- VELÁZQUEZ, S. (2003), *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*, Buenos Aires, Paidós.
- WOOLFOLK, A. (2010), *Psicología educativa*, México, Pearson Educación.

PARTE I

VIOLENCIAS Y CULTURA: REFLEXIONES TEÓRICAS DESDE LA ANTROPOLOGÍA,  
EL GÉNERO Y LA ESCRITURA

ESTRUCTURA, AGENCIA Y MEDIACIONES REFLEXIVAS DE LAS VIOLENCIAS: UN ESBOZO TEÓRICO PARA ENTENDER CULTURALMENTE LAS PRÁCTICAS VIOLENTAS <i>Daniel Solís Domínguez</i> . . . . .	7
RITUAL, JUEGO Y VIOLENCIA; PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS <i>Sergio González Varela</i> . . . . .	31
VIOLENCIA, GÉNERO Y POESÍA: EXPRESIÓN DE LA GUERRA Y LA PATERNIDAD EN LOS POETAS MIGUEL HERNÁNDEZ Y JOSÉ MARTÍ <i>Consuelo Patricia Martínez Lozano</i> . . . . .	49

PARTE II

VIOLENCIAS, MIGRACIÓN, GÉNERO Y EDUCACIÓN:  
MIRADAS CUANTITATIVAS

ESTEREOTIPOS, PERCEPCIONES Y DISCURSOS DISCRIMINATORIOS SOBRE LOS MIGRANTES EN BAJA CALIFORNIA <i>Rosa María Avendaño Millán y José Moreno Mena</i> . . . . .	77
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HIDALGUENSES. ANÁLISIS DE LA ENDIREH 2011 <i>Carlos Mejía Reyes y José Aurelio Granados Alcantar</i> . . . . .	99

EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA: LA PRÁCTICA  
DOCENTE EN LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO  
DEL SECTOR EDUCATIVO

*Rosa Enelda López Fuentes y Carlos Muñiz Muriel* ..... 121

PARTE III

VIOLENCIAS Y VIDA COTIDIANA: DISERTACIONES EN TORNO  
A LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y JUVENILES

EL BULLYING: RAZÓN, SINRAZÓN E INMUNIDAD

*Marta Piña Zentella* ..... 151

DEL NPI ("NI PUTA IDEA") AL NTP ("NO TE PREOCUPES"): "INSULTOS  
AMISTOSOS" Y EL HABLA JUVENIL DEL MÉXICO DEL SIGLO XXI

*Rubén Olachea Pérez* ..... 165

APROPIACIÓN DE LA NARCOMÚSICA POR LOS JÓVENES ¿APOLOGÍA  
DE LA VIOLENCIA O MODA?

*Alejandro A. Areny Ramírez, Roberto V. Alonso Ledezma,*

*Aldo A. Casas Bravo, Roberto C. Martínez Mata,*

*Francisco J. Padilla Rivera y María A. Gabino Campos* ..... 179